



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 265/2008.

Sobre: Otras materias.

De D/D.^a: Juan Pedro Vizcaya Rabancho.

Procurador/a Sr/Sra.: Margarita Robles Santos.

Doña Yolanda Colina Contreras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 265/08 a instancia de D. Juan Pedro Vizcaya Rabancho, se ha dictado la presente resolución:

Diligencia de ordenación. –

Secretario Sr/Sra. Yolanda Colina Contreras.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 5 de septiembre de 2011.

Recibido el presente escrito de la Procuradora Margarita Robles Santos se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio de inmatriculación que se insta con la siguiente descripción: Planta de sótano destinada a bodega, la cual se introduce por debajo de la huerta de Florencio Álvarez situada a su espalda o lado norte y ocupa unos veinticinco metros cuadrados del subsuelo de esta huerta, de planta baja y otra alta o de vivienda. Mide unos setenta metros cuadrados y linda: Sur o frente calle de Las Cuevas, derecha Antolín Arribas y Juan Ruiz; izquierda, Julia Fuentes Manzanos, fondo, huertas de Florencio Fernández.

Dese traslado al Ministerio Fiscal y cítese a los herederos desconocidos de Francisco Hoya, mediante edictos al ser desconocidos, a su vez, cítese a los colindantes de las fincas D. Ismael Cantera Fuente, D.^a Julia Arrivas Ruiz y D. José M.^a González Cereceda, Promociones Vereas, S.L. y el Ayuntamiento de Trespaderne para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Juzgado del Ayuntamiento de Trespaderne y para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

A su vez, dada la cuantía de la finca objeto de autos, los edictos se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el Diario de Burgos.

La presente diligencia es revisable, de oficio o a instancia de parte, en el plazo de cinco días, a partir del siguiente al de su notificación.



Así lo acuerdo y firmo, pasando a dar cuenta al Sr/Sra. Itmo. Juez/Magistrado Juez.
El/la Secretario.

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha se convoca a herederos desconocidos de Francisco Hoya Ruiz y a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el plazo de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 5 de septiembre de 2011.

La Secretario
(ilegible)